



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “TJC Decoración Ambiental Uno, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de mobiliario en calle Cuarzo, número 19, de esta localidad.—Expediente 21/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 28 de marzo de 2012.—La concejala-delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sonia Pico Sánchez.

(02/2.849/12)